

Guayaquil, 14 de Febrero del 2018

Señores Accionistas:

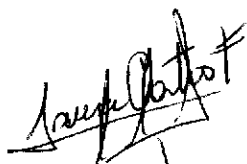
OCEAN HOUSE R&A S.A.

Ciudad.-

1. En calidad de Comisario de la Empresa **OCEAN HOUSE R&A S.A.**, he examinado, al 31 de Diciembre del 2017, los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre todos estos estados financieros en base a mi revisión.

2. En mi revisión, efectúe pruebas del cumplimiento por parte de **OCEAN HOUSE R&A S.A.**, y sus administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
 - Si los libros de actas de Junta General de Socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si los estados financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, surgen de los registros contables de la Compañía y aplicando NIIF para PYMES.
3. En m opinión, los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de **OCEAN HOUSE R&A S.A.**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017, por lo que me permito sugerir a la Junta General de Accionistas apruebe los Estados Financieros.



CPA. Laura Castro Freire
Comisario
G.12.931